

## REGLAMENTO:

1. ACRIVE organiza la XXIV Marcha Senderista del río Martín el 26 de octubre de 2025.
2. La inscripción se realizará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ONLINE, y se podrá hacer a través del enlace [https://www.avaibooksports.com/inscripcion/xxiv-marcha-senderista-del-rio-martin/inscripcion\\_datos/](https://www.avaibooksports.com/inscripcion/xxiv-marcha-senderista-del-rio-martin/inscripcion_datos/) o en los enlaces que se compartirán en nuestro Facebook o en nuestro blog <http://acrive.blogspot.com>. La cuota de inscripción será de 22 € y se incluyen los gastos de gestión.
3. Límite de 500 participantes por riguroso orden de inscripción.
4. Fecha límite de inscripción: 16 de octubre a las 23.59 h. Posteriormente a esta fecha no se admitirán inscripciones, ni en el día de la marcha.
5. Los participantes menores de edad deberán ir acompañados de su madre, padre o tutores.
6. Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. Recomendamos un calzado adecuado para evitar posibles accidentes.
7. No se admitirán devoluciones de cuotas una vez abonadas.
8. La organización no se hace responsable de los accidentes que se puedan producir durante la marcha o a consecuencia de la misma. Así mismo los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.
9. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases o el recorrido de la marcha si lo estima necesario.
10. No olvides que el senderismo es atractivo porque la naturaleza ha llegado hasta nosotros en buenas condiciones. Así tiene que seguir.
11. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta este reglamento